# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 44/2010

## "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO AL CLUB SOCIAL"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 03 (tres) días del mes de noviembre del año 2010 (dos mil diez), siendo las 07:30 HS (siete horas y treinta minutos), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y el Señorita **Solange Terezinha Christ Schein –** Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO AL CLUB SOCIAL, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010,* y que ha sido presentada por las siguientes empresas: **1- SERVINAR** por un monto de **GS: 41.777.000** (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos setenta y siete ) IVA INCLUIDO **2- LA CONSTRUCTORA** por un monto de **GS: 41.194.000** (Guaraníes cuarenta y un millones ciento noventa y cuatro mil) IVA INCLUIDO y **3- VIPER** por un monto de **GS: 39.840.000** (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos y cuarenta mil) IVA INCLUIDO.----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **SERVINAR** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
e) Fotocopia de pago de Patente municipal----------
f) Certificado de visitas al sitio de obras----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

La empresa **LA CONSTRUCTORA** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------
-

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta----------
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Certificado de Visita al sitio de obras----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA

Solange T. Christ Schein
SOLANGE T. CHRIST
DIRECTORA UOC.

General de Contrataciones Públicas.----------

h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

La empresa **VIPER** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------

d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ----------

f) Certificado de Visita al sitio de obras----------

g) Fotocopia del Poder General para Administrar una Microempresa que otorga la Sra. Mirta Isabel Villalba Coronel a favor del Sr. Natividad Romero Rolon----------

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 07:55 HS (siete horas con cincuenta y cinco minutos), firmando los presentes.----------

Mirta Peiter de Villalba
SECRETARIA

Solange T. Christ Schein
**SOLANGE T. CHRIST**
**DIRECTORA UOC.**